



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 6.172.-

SAN BERNARDO, 05 de Julio de 2011.-

VISTOS :

- La solicitud de la Sra. Olga Petronila Iturra Sepúlveda;
- El Memorándum N° 1.042, de fecha 04 de Julio de 2011 de la Sección Patentes Comerciales;
- El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002 y
- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

1°. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación** de la patente comercial definitiva de Microempresa Familiar, Rol N° 9000175, del giro: **"Bazar, Almacén de comestibles no perecibles con expendio de abarrotes, bebidas, confites, helados envasados, pan, huevos, frutas y verduras "**, a nombre de Olga Petronila Iturra Sepúlveda, C.N.I. N° 7.264.035-7, con domicilio comercial en Pasaje Juan Guzmán N° 172, Población José Miguel Carrera, de esta comuna.

2°. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes



jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S.I.I, Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/